



OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

DÍA CINCUENTA

LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2024

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves. 22 de febrero de 2024
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Martes, 20 de febrero de 2024
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1179; y de la R. C. del S. 453, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - b. De la Comisión de Nombramientos, seis informes proponiendo que el Senado otorgue su consentimiento a las designaciones del señor Nino Correa Filomeno como Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD); señor José Vega Santana como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; señor René Acosta Benítez como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 14 de noviembre de 2027; señor Raúl Bustamante Miller como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 14 de noviembre de 2027; licenciada Terilyn Sastre Fuente como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico; y doctora Alicia Z. Díaz Boulon como Miembro y Presidenta de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 654; 740; 905; 1112; 1192; y 1303; la R. C. del S. 369; la R. Conc. del S. 55; y el Sustitutivo del Senado a la R. C. de la C. 447.
  - b. Del Secretario del Senado, siete comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 273; 308; 517; 1083; 1380 y 1626; y la R. C. de la C. 606, con enmiendas.
  - c. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al P. del S. 1250.
  - d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del jueves, 22 de febrero de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. del S. 158, que había sido devuelto por el

Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Título:

Línea 1, antes de “octavo” insertar “séptimo y”

Línea 1, después de “octavo” eliminar “y noveno”

- e. Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, diez comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 43-2024

Aprobada el 16 de febrero de 2024.-

(P. del S. 729) “Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 21-2021, conocida como “Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito menos grave la conducta de amenazar con difundir, divulgar, revelar o ceder a un tercero o terceros material explícito de la víctima, mediante cualquier tipo de comunicación, incluyendo comunicaciones electrónicas o utilizando medios de comunicación electrónica o cibernética; incluir la temeridad como elemento subjetivo del delito; aclarar las circunstancias agravantes y atenuantes aplicables al delito grave tipificado en dicho Artículo 4; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

Ley 44-2024

Aprobada el 16 de febrero de 2024.-

(P. de la C. 1699) “Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y añadir nuevos Artículos 29 y 30 a la Ley 273-2012, según enmendada, conocida como “Ley Reguladora del Centro Financiero Internacional”, a los fines de aumentar el cargo para solicitar y renovar la licencia; aclarar que el proponente será responsable de los gastos de investigación que se generen como consecuencia de su solicitud; aumentar la cantidad de activos libre de gravámenes o garantías financieras; aumentar los derechos de licencia anual por oficina; atemperar a la realidad actual el requisito de capital pagado; establecer un cargo por transferencia de control de más de un diez por ciento; disponer el procedimiento de reconsideración y revisión judicial para atender cualquier denegación de permiso o de solicitud de licencia; y para otros fines relacionados.”

Ley 45-2024

Aprobada el 16 de febrero de 2024.-

(P. de la C. 1700) “Para enmendar las Secciones 2, 3(a), 4, 5(b), 7(a), 8(b), 8(c), 9, 10(a), 11 y añadirle un nuevo inciso (d), 14, 15, 16(a), 17, 18, 19(a), 19(c), 20(a), 20(b) y 20(e), 22 y 23 la Ley Núm. 52 de 11 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley Reguladora del Centro Bancario Internacional”, a los fines de aumentar el cargo para solicitar y renovar la licencia; aclarar que el proponente será responsable de los gastos de investigación que se generen como consecuencia de su solicitud; aumentar la cantidad de activos libre de gravámenes o garantías financieras; aumentar los derechos de licencia anual por oficina; atemperar a la realidad actual el requisito de capital pagado; establecer un cargo por transferencia de control de más de un diez por ciento; disponer el procedimiento de reconsideración y revisión judicial para atender cualquier denegación de permiso o de solicitud de licencia; y para otros fines relacionados.”

Ley 46-2024

Aprobada el 16 de febrero de 2024.-

(P. de la C. 1589) “Para declarar el segundo sábado de febrero de cada año como el “Día del Cine Puertorriqueño”, a los fines de celebrar la importancia de la industria cinematográfica en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Ley 47-2024

Aprobada el 19 de febrero de 2024.-

(P. del S. 531) “Para añadir un nuevo Artículo 208-A a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito grave hacerse pasar o representar ser un agente del orden público para cometer cualquier delito; y para otros fines relacionados.”

Ley 48-2024

Aprobada el 19 de febrero de 2024.-

(P. del S. 1264 (Conferencia) “Para derogar la Sección 3.19 y sustituir por una nueva Sección 3.19 del Capítulo 3 y enmendar la Sección 4.2 del Capítulo 4 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, y enmendar el Título del Capítulo V y los Artículos 4, 10, 22, 25, 31, 32, 35, 42, 46, 50, 51, 53, 64, 66, 72 y 79 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, con el fin de uniformar los términos de revisión judicial en los procesos de licitación pública, disponer sobre los métodos de licitación, uniformar las cuantías en las compras y subastas formales e informales con lo establecido en la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico” y la reglamentación federal; y para otros fines relacionados.”

Ley 49-2024

Aprobada el 19 de febrero de 2024.-

(P. del S. 1352) “Para enmendar los Artículos 61.010 y 61.260, y añadir un nuevo Artículo 61.035 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los efectos de aclarar el propósito y alcance de la Ley de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales de Seguros de Puerto Rico, aclarar los términos bajo los cuales un asegurador o reasegurador internacional podrá suscribir o reasegurar riesgos residentes, localizados o a ejecutarse en Estados Unidos; establecer la obligación de la Oficina del Comisionado de Seguros de desarrollar el Centro Internacional de Seguros; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 16-2024

Aprobada el 16 de febrero de 2024.-:

(R. C. del S. 344) “Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de diez mil dólares (\$10,000), provenientes del balance disponible en la Sección 1, Apartado G, segundo párrafo, de la Resolución Conjunta 315-1994, para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Vega Baja; autorizar la contratación de las obras y mejoras permanentes; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 17-2024

Aprobada el 16 de febrero de 2024.-:

(R. C. de la C. 428) “Para designar como “Calle Marcelino Orama”, el camino que da acceso al Sector los Orama en el Barrio Jayuya Abajo ubicado en el kilómetro 1.3 de la Carretera PR-144, en la jurisdicción del Municipio de Jayuya; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 18-2024

Aprobada el 16 de febrero de 2024.-:

(R. C. de la C. 491) “Para designar como “Carretera Isaac Llantín Ballester”, la Carretera PR-362 que discurre desde el kilómetro 0.0 del Barrio Guamá hasta el kilómetro 12.6 del Barrio Minillas en San Germán en honor a sus aportaciones como primer mandatario del Municipio de San Germán durante el periodo de 1997 al 2000; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

- f. De la señora Lesy A. Irizarry Pagán, Asesora, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, ocho comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Ley y Resoluciones Conjuntas:

Ley 50-2024

Aprobada el 21 de febrero de 2024.-

(P. del S. 1209 (Conferencia)) “Para añadir un nuevo Artículo 6 y reenumerar los actuales Artículos 6 al 10 de la Ley 146-2013, según enmendada, conocida como la “Ley de Igualdad de Oportunidades y Acceso a la Educación Superior”, a los fines de disponer que a la comunidad no vidente se les brinde la oportunidad de tomar el examen del College Board utilizando el sistema de lectura y escritura Braille, letra agrandada, lectores y anotadores o cualquier otra asistencia tecnológica que le ofrezca igualdad de oportunidad para tomar el examen de manera adaptada.”

Resolución Conjunta 19-2024

Aprobada el 19 de febrero de 2024.-:

(R. C. del S. 193) “Para autorizar al Municipio Autónomo de Barceloneta a variar el uso establecido de las instalaciones que albergaban la antigua escuela pre vocacional de Magueyes, ubicada en la Carretera PR-664, k.m. 0 h.m. 1, en el sector Magueyes, barrio Florida Afuera de esa municipalidad, las cuales le fueron transferidas al municipio mediante la Resolución Conjunta 16-2014; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 20-2024

Aprobada el 19 de febrero de 2024.-:

(R. C. del S. 443) “Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares provenientes de la partida presupuestaria de la Asamblea Legislativa, inciso (E), subinciso (ii), contenido en la Resolución Conjunta 39-2023, por conducto de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, por la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, con el propósito de llevar a cabo las obras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

Resolución Conjunta 21-2024

Aprobada el 21 de febrero de 2024.-:

(R. C. de la C. 194 (Reconsiderada)) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Gobierno Municipal de Cidra la titularidad de la Escuela Ciprián Castrodad, localizada en la carretera 172, Km. 7.7 del Barrio Río Abajo del Municipio de Cidra para que sea utilizada como un centro comunitario de actividades culturales, deportivas y escolares así como un centro de usos múltiples que provea servicios a sectores marginados, entre otros proyectos de ayuda al ciudadano; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 22-2024

Aprobada el 21 de febrero de 2024.-:

(R. C. de la C. 238 (Reconsiderada)) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley al municipio de Guayama las instalaciones de la Escuela José Muñoz Vázquez localizada en dicho Municipio con el propósito de desarrollar una escuela municipal para niños con necesidades especiales; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 23-2024

Aprobada el 21 de febrero de 2024.-:

(R. C. de la C. 255 (Reconsiderada)) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Salinas de las instalaciones de la Escuela Ana Hernández Usera localizada en dicho municipio; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 24-2024

Aprobada el 21 de febrero de 2024.-:

(R. C. de la C. 253 (Reconsiderada)) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Salinas de las instalaciones de la Escuela Las Ochentas localizada en dicho municipio; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 25-2024

Aprobada el 21 de febrero de 2024.-:

(R. C. de la C. 426 (Reconsiderada)) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, auscultar la posibilidad de transferir la titularidad, libre de costo, o conceder en usufructo u otro negocio jurídico del terreno y la estructura de la antigua Escuela Elemental Borinquen Pradera en el municipio de Caguas a El Acueducto Rural Pedro Calixto Inc., con el propósito de establecer en dichas instalaciones proyectos dirigidos al desarrollo y fortalecimiento comunitario; y para otros fines relacionados.”

- g. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. de la C. 45 (Conferencia) (Reconsiderado) (Conferencia).
- h. La senadora Riquelme Cabrera ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1183, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.
- i. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 438.
- j. La senadora Riquelme Cabrera ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 740.

### **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. La senadora Rivera Lassén ha radicado la Petición de Información 2024-29:

“El 12 de febrero de 2024, el Departamento de la Familia a través de su Secretaria la señora Ciení Rodríguez Troche; la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) a través de su Administrador, el señor Roberto Carlos Pagán; y la organización REZKID a través de su portavoz, el pastor Sixto Porrás (Enfoque a la Familia), anunciaron una colaboración para impartir talleres educativos a familias que reciben servicios a través del programa Child Care y centros de cuidado infantil del país.

Una sociedad equitativa comienza desde la educación de nuestra niñez a las edades tempranas de su formación. El Estado sirve de facilitador para que sus familias mediante capacitaciones y orientaciones puedan darles el cuidado óptimo a sus hijos e hijas. Estas capacitaciones deben cultivar valores que marquen positivamente a la niñez en todas las fases sociales de sus vidas, les ayuden a entender su entorno, la sociedad en que viven y ayudar a desarrollar herramientas para prevenir conductas violentas en las familias y hacia las demás personas. Como parte de estos esfuerzos del Estado, las organizaciones sin fines de lucro o del tercer sector juegan un rol importante para estos fines. Es importante tener la información de las entidades que se contratan, objeto y detalles del contrato, así como

información de fondos a usarse, para poder garantizar el uso responsable de los fondos asignados y el cumplimiento del fin público que se les ha delegado a éstas.

El Departamento de la Familia y la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez deben dirigir sus esfuerzos para garantizar que sus programas y servicios cumplan con la alta responsabilidad fiscal y brindar servicios a las diversas familias en Puerto Rico. Es ineludible que las agencias del Gobierno de Puerto Rico propicien servicios de alta calidad así sea a través de organizaciones sin fines de lucro o tercer sector.

A los fines de conocer el destino de estos fondos y como parte de nuestras prerrogativas investigativas de las instrumentalidades públicas y las colaboraciones con organizaciones del tercer sector, la senadora que suscribe solicita que la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez, por conducto de su Administrador, el señor Roberto Carlos Pagán, someta la siguiente información, conforme la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días naturales contados a partir de la notificación de esta petición:

*PETICIÓN DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ*

Se le solicita:

1. Copia del contrato y/o acuerdo entre la organización REZKID, el Departamento de la Familia y la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez. Desglose el monto total de fondos, federales y estatales, que serán destinados para dicho proyecto contratado.
2. Documentos de la organización presentados por REZKID para concretar la contratación para impartir talleres educativos, incluyendo documentos de incorporación.
3. Lista y detalles la cantidad total de los facilitadores y facilitadoras, quiénes serán, requisitos que se le pedirán cumplir y cualquier otro detalle que se usará para el reclutamiento. Detallen si serán parte de la organización REZKID o serán empleados y empleadas de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez o cualquier otra procedencia.
4. En qué consisten las actividades, orientaciones y educación que impartirá ACUDEN en conjunto con REZKID y Enfoque a la Familia a los padres y las madres de los y las menores.
5. Copia final o borrador del programa de clases y currículos, incluyendo, pero sin limitarse a ello, lo relacionado a temas de crianza, educación primaria, valores, manejo de emociones, diseñados para fortalecer las habilidades parentales, así como cualquier otro que sea parte de los talleres que se impartirán por la organización REZKID como parte del acuerdo colaborativo.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Administrador de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez, el señor Roberto Carlos Pagán, a través de la Secretaría del Senado.”

- b. De la honorable Yanira I. Raíces Vega, Ed. D, Secretaria, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-12 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 22 de enero de 2024.
- c. Del honorable Domingo Emanuelli Hernández, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-25 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 6 de febrero de 2024.
- d. Del señor Cándido Ramos Cordero, Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, una comunicación notificando que la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas aprobó una Moción para apoyar las expresiones del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, en contra del aumento en las tarifas del servicio eléctrico.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

b. El senador Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José Luis Dalmau Santiago, presidente de la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el martes, 30 de abril de 2024, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 433, 653 y 1088, sobre el Proyecto de la Cámara 62 y así como la Resolución Conjunta del Senado 335.”

c. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de veinte (20) días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 1914.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 764

P. del S. 780

P. del S. 1136

R. Conc. del S. 53

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado)  
(Reconsideración)

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Nombramientos:

Sr. Nino Correa Filomeno como Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD)

Sr. José Vega Santana como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública

Sr. René Acosta Benítez como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 14 de noviembre de 2027

Sr. Raúl Bustamante Miller como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 14 de noviembre de 2027

Lcda. Terilyn Sastre Fuente como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico

Dra. Alicia Z. Díaz Boulon como Miembro y Presidenta de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico

P. del S. 798

P. del S. 942 (Segundo Informe)

R. C. del S. 436

R. del S. 242

R. del S. 667

P. de la C. 264 (Segundo Informe)

P. de la C. 400

P. de la C. 814

P. de la C. 1034

R. C. de la C. 565

#### **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**



**ANEJO A**  
(LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2024)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2024-257

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Rosita Morales Arizmendi por dedicársele el Torneo InterClub del Club de Pesca de Gurabo.

Moción 2024-258

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Carilys Velázquez Mangual, Carmen Nidia Velázquez, Carmen Nilsa Callejo Rodríguez, Doctora Pagán, Gabriela Michelle Torres, Gladys Rodríguez, Iris Heidsha Pons Cruz, Karina Zayas González, Mari Plácido Morales, Maryrose G. Concepción, Natalie Díaz Vélez, Sor Margarita y Zuleyka Echevarría Gerena quienes serán reconocida por sus logros y aportaciones por la Fundación Rafael Hernández Colón en la Gala Metamorfosis de la Mujer Ponceña.

Moción 2024-259

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yadiel Alomar, por su ejecución en el deporte del boxeo.

Moción 2024-260

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Carmen Feliciano Feliciano, con motivo de su homenaje en la celebración del Carnaval de La Puntilla de Arecibo.

Moción 2024-261

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Nelson Molina del equipo Toritos de Cayey, por su reconocimiento como Guante de Oro en la Liga de Beisbol Superior Doble A.

Moción 2024-262

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Edwin Cintrón del equipo de los Navegantes de Aguada, por su reconocimiento como Guante de Oro en la Liga de Béisbol Superior Doble A.

Moción 2024-263

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alice K. Rodríguez Martínez por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-264

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Amaia S. Vázquez Nieves por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-265

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Andrea L. Sánchez Lafosse por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-266

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Andrián J. Pérez Cotto por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-267

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ángel Isaac Mendoza Silva por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-268

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a las integrantes del Club Cívico de Damas de Puerto Rico en su centésimo tercer aniversario de fundación.

Moción 2024-269

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ever Cancel Muñoz por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-270

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Gabriela S. Ayala Polanco por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-271

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Gilberto Maldonado Cruz por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-272

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Hamed J. Hernández Carrión por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-273

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ingrid Santiago Pérez por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-274

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jazias C. Westerband Márquez por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-275

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jeremaya Colón Sastre por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-276

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Johrelies N. Rivera Lamboy por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-277

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Keiranis S. Areces Díaz por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-278

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Mía V. Ortiz Collazo por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-279

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Miara Alvarado Reyes por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-280

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Victoria R. Vicente Medina por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-281

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yaleiska Daliz Vázquez Martínez por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-282

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yeniel J. Ocasio Orlando por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-283

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Zahir Manuel Pérez Rodríguez por su participación en el Certamen de Carteles con motivo de celebración de los 95 años de El Capitolio.

Moción 2024-284

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Gloria María López Rosario, conocida por todos por Magoya, por motivo de la celebración de sus 93 años.

Moción 2024-285

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Isabel Cartagena Molina en la celebración de su cumpleaños.